CONTRATO N° LCO- 03/2019 - CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE PLANTA ALTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES - UNP - ID Nº 367.148

Entre la Gobernación de Ñeembucú, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por **Luis Federico Benítez Cuevas**, con Cédula de Identidad Nº 1.966.130, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Palma Multiservicios, con RUC Nº 2466452-9, domiciliada en la calle José Félix Bogado esq. Estero Bellaco de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. **Roberto David Olmedo**, con Cédula de Identidad Nº 2.466.452, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE PLANTA ALTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE PLANTA ALTA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367.148.

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019, convocado por la Gobernación del Ñeembucú. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 124/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

BLOQUE PLANTA ALTA FACULTAD CONTABLES					PALMA MULTISERVICIOS	
Item	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	72131601-002	Replanteo	M2	533,00	4.851	2.585.583
2	72131601-002	Demolición de mampostería y adecuación para unión de bloques	un	1,00	1.940.001	1.940.001
3	72131601-004	Vigas y Dados de HºAº	M3	1,00	2.134.000	2.134.000
4	72131601-004	Pilares de H°A°	M3	8,00	2.134.000	17.072.000
5	72131601-004	Viga de H°A°	M3	12,00	2.134.000	25.608.000
6	72131601-004	Loza de H°A° Esp= 0,10m.	m3	13,00	2.134.000	27.742.000
7	72131601-004	Escalera de H°A°	un	1,00	4.850.000	4.850.000
8	72131601-005	Mampostería De 0,15 para revocar	M2	470,00	101.851	47.869.970
9	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	ML	50,00	33.950	1.697.500
10	72131601-007	TECHO DE PANELES TIPO SANDWICH DE CHAPA PREPINTADATRAPEZOIDAL CON AISLACION Y PLACA INFERIOR. (Incluye estructura metálica de soporte)	M2	470,00	339.500	159.565.000
11	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	940,00	33.950	31.913.000
12	72131601-008	Revoque de pilares, vigas y losa	m2	380,00	33.950	12.901.000
13	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	500,00	33.950	16.975.000
14	72131601-009	Carpeta alisada de cemento	M2	500,00	33.950	16.975.000
15	72131601-009	Piso ceramico de alto transito tipo PEI 5 (Incluye Huella y contrahuella de escalera)	M2	530,00	106.700	56.551.000
16	72131601-009	Zocalo cerámico	ML	150,00	38.800	5.820.000
17	72131601-010	Puerta madera tipo tablero de 1,20 x 2,10	UN	4,00	1.400.000	5.600.000
18	72131601-010	Puerta madera tipo tablero de 0,90 x 2,10	UN	2,00	1.200.000	2.400.000
19	72131601-010	puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	UN	4,00	801.000	3.204.000
20	72131601-010	Ventanas tipo blindex	un	22,00	1.200.000	26.400.000
21	72131601-010	Vidrios tipo blindex de 10mm para caja de escalera (incluye ventanas para sanitarios)	m2	74,00	533.163	39.454.062
22	72131601-010	Barandas metálicas	ml	72,00	240.000	17.280.000
23	72131601-012	Pintura De paredes al latex	M2	940,00	21.340	20.059.600
24	72131601-012	Pintura De estructura metálica para techo	un	1,00	4.850.000	4.850.000
25	72131601-012	Pintura De baranda metálica con pintura sintética	m2	72,00	25.000	1.800.000
26	72131601-012	Pintura De aberturas de madera con barniz	M2	32,00	25.000	800.000
27	72131601-007	Canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 33 cms.	ML	150,00	80.100	12.015.000
28	72131601-001	Instalación eléctrica por sala (Incluye Galería)	un	2,00	3.500.000	7.000.000
29	72131601-001	Artefactos eléctricos por sala (Incluye Galería)	un	2,00	2.000.001	4.000.002
30	72131601-005	Pizarrones tipo acrilico	UN	2,00	1.200.000	2.400.000
31	72131601-001	Provisión y colocación de acondicionadores de aire de 36.000 btu	un	2,00	6.000.000	12.000.000
32	72131601-001	Ventiladores de techo	un	12,00	533.500	6.402.000
33	72131601-013	Limpieza final	M2	533,00	5.000	2.665.000
34	72131601-001	Distribución de carga electrica (separar bloques)	un	1,00	1.000.000	1.000.000
35	72131601-005	Azulejos h=2,00m.	M2	32	85.000	2.720.000
36	72131601-011	Instalación de agua corrientes en baño con cuatro (4) inodoros, cinco (5) lavatorios y tres (3) mingitorio.	un	1	4.300.000	4.300.000

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

GOBERNACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

37	72131601-011	Desague cloacal de baño con cuatro (4) inodoros,cinco (5) lavatorios y tres mingitorios, con registros, cámara séptica (0,75x 1,50) y conexión a la red existente	un	1	3.800.000	3.800.000
38	72131601-011	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	un	1	1.000.000	1.000.000
39	72131601-001	Instalación eléctrica en sanitarios (Incluye Artefactos)	un	1	2.000.001	2.000.001
40	72131601-013	Cartel de Obra de 1,00 x 1,50m y placa conmemorativa	UN	1,00	1.000.000	1.000.000
			TOTAL			**616.348.719**

Por un monto total de: *Guaraníes Seiscientos Dieciséis Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Diecinueve.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La construcción deberá realizarse conforme a lo que establece el PBC, en la Facultad de Contables de la Universidad Nacional de Pilar.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de Ñeembucú.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato es conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

GOBERNACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay el día 13 del mes de setiembre del año 2019.----------

ROBERTO DAVID OLMEDO
Palma Multiservicios

Palma Multi Servicios
De Roberto David Olmedo
RUC: 2466452-9

GOBERNACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS F. BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador del Ñeembucú